

Desalojar el cuerpo: intersecciones de las sexualidades en contexto de encierro carcelario *Narrativas desde adentro**

Evicting the body: intersections of sexualities in the context of prison confinement
Narratives from within

Por Laura Judith Sánchez**

Resumen

Este artículo se propone explorar algunos nudos de la sexualidad en la cárcel a partir de las tramas narrativas de las mujeres privadas de su libertad. El testimonio de las mujeres en este texto cumple una doble función: se trata de una herramienta metodológica y al mismo tiempo se inscribe en un posicionamiento político.

La confluencia de la sexualidad y el cuerpo permite registrar una relación con un régimen normativo carcelario que administra y dosifica ciertas prescripciones de género, al tiempo que las mujeres reinventan sus propios modos de vivir su género y su sexualidad. Esa particularidad en las mujeres vislumbra cierta plasticidad entre la masculinidad y la feminidad.

Palabras clave: Cuerpo, Cárcel, Mujeres, Masculinidad, Narrativas.

Abstract

This article aims to explore some knots of sexuality in prison from the narrative plots of imprisoned women. The testimony of the women in this text has a double function: it is a methodological tool and at the same time it is part of a political positioning.

The confluence of sexuality and the body makes it possible to register a relationship with a normative prison regime that administers and doses certain gender prescriptions, while women reinvent their own ways of living their gender and sexuality. This particularity in women glimpses a certain plasticity between masculinity and femininity.

Keywords: Body, Jail, Women, Masculinity, Narratives.

*Agradezco inmensamente las conversaciones y las sugerencias de Natalia Monasterolo, que han sido una gran orientación y, en muchos casos, han significado giros sustanciales para establecer este texto.

**Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Magíster en Criminología. Abogada. Becaria posdoctoral de CONICET y becaria investigadora de CLACSO. E-mail: sanchezlaurajudith@gmail.com. ORCID: 0000-0003-2053-394X.

1. Introducción: Breve relato autobiográfico

Me propongo aquí intentar conectar algunos diálogos que tuve durante varios años en el contexto carcelario con mi propia biografía. Me veo seducida a intentar dar cuenta de qué modo mi propio cuerpo se ve afectado e interpelado por mis inquietudes teóricas y políticas.

Las narrativas que comparto en este texto fueron producto de un largo proceso y trabajo de campo, que empezó incluso antes del proyecto de investigación que dio lugar a mi tesis de doctorado. Un proyecto de extensión durante varios años, encuentros y talleres con mujeres privadas de su libertad y muchas discusiones políticas enriquecieron mi mirada sobre la problemática carcelaria.

La cárcel pasó a ser parte de una cotidianidad que hasta entonces me había sido completamente ajena. Ese extrañamiento fue templado por el hecho de ser mujer –si es que existe tal invención–, pues la experiencia del género nos aproximaba un poco más a una “vida en común”. De modo que, atraviesan este texto lecturas sobre la cuestión carcelaria y posicionamientos feministas.

A esta experiencia mixturada por cierta versión activista, teórica, académica y política, se suma la vivencia de la maternidad, que tuvo la capacidad de desalojar por completo mi cuerpo, de volverlo otro, una auténtica transformación. De allí que mi idea de cuerpo esté bastante alejada de la idea moderna del *cuerpo como resto*, de esa lectura que mira al cuerpo como superficie, como una especie de territorio de inscripciones.

Antes que una topografía, entiendo al cuerpo como experiencia vital –en tanto dato biológico que solo puede concernirnos mientras esté vivo–, pero que supone mucho más que la encarnación de los huesos. En tanto experiencia vital supone su aspecto físico, pero también su aspecto emocional, mucho más próxima a la versión premoderna que describe Le Breton (2008, 2009 y 2011), donde el cuerpo y el alma se encuentran indisolublemente unidos.

Tardé mucho tiempo en comprender una conversación que tuve con una mujer alguna vez privada de su libertad y que al hablar de su maternidad lo hacía como si esa experiencia hubiera arrojado a su cuerpo a otra deriva. He logrado reconstruir esa historia más o menos como la presento a continuación:

En un día soleado de invierno, de esos en los que el sol se hace presente, pese a que el frío traspasaba la piel para llegar a los huesos, apenas pasaban las 6 de la mañana y ya había acontecido la vida. Aquella mujer acababa de parir y le pregunté cómo se sentía y ella sin demasiados rodeos me contestó: – 'me siento mudando de cuerpo'. Desde luego, en estos momentos de la vida

no hay demasiado espacio para la palabra, que se torna de a ratos inapropiada, completamente fuera de lugar. Es que a simple vista ver a una persona que acaba de parir es como contemplar una metamorfosis.

Tiempo después, volví a encontrarme con ella (en rigor, no sé si era exactamente la misma, pero en la continuidad de la vida respondía a ella misma para darle sentido a su proceso identitario). Para entonces pudimos darle más rienda suelta a la palabra y tejer sentidos con ella. Pasamos largas horas conversando sobre aquella frase que había perdurado en el tiempo acerca de la mudanza de su cuerpo, como si este simplemente anduviera dislocado de ella misma. Entonces me dijo:

– 'Durante toda la vida cambiamos el cuerpo, pero cuando parimos la mutación es radical, la experiencia es abrupta y casi podría decirte que una siente que mudamos de cuerpo. No solo porque tu vagina queda desgarrada y de tus pechos brota leche, sino porque por fin entendemos que nuestra propia sexualidad está implicada en todo eso. Nuestras partes erógenas se convierten en fuente de vida y de otros placeres. El cuerpo madre nace para enseñarnos que nuestra sexualidad es mucho más que el acto coital que durante tanto tiempo se han empeñado en hacernos creer. Hay mucha más sexualidad que la penetración, que la genitalidad. Pero solo es posible vivir esa experiencia cuando desalojamos el cuerpo de todos esos mandatos que a fuerza de socialización patriarcal se ha colonizado en el cuerpo, no solo a causa de la imposición sino también producto de nuestros propios consentimientos'.

Traigo este testimonio porque las narrativas no solo constituyen experiencias vitales, sino que son una fuente de conocimiento. Nos permiten reconstruir los sentidos que circulan en nuestras prácticas sociales.¹ La oportunidad de interpretar solo es posible a partir de los discursos que circulan en nuestros contextos sociales, es en función de ellos que podemos hacer un análisis socio-hermenéutico. Es también una forma de entender de qué modo nos alcanza la palabra, nos sujeta a un orden de cosas.

Mi hipótesis, en este artículo, es que la sexualidad y el cuerpo son profundamente flexibles y que la posición masculina y femenina son mucho más contingentes de lo que

¹ La práctica social en este texto también es entendida como un proceso, no como algo estanco que se da de una vez y para siempre, sino como ese ensayo que cambia cada vez, pero mantiene algo de lo añejo. Es una reformulación de algo preconcebido socialmente.

suponemos. Incluso, aun cuando una persona no cambie de identidad de género, habitamos de modos esporádicos estas posiciones, que son construidas artificialmente -desde el punto de vista de lo social- como fijas para poder determinar algo de lo indescifrable. Fijar las posiciones, además de darle sentido de existencia a la identidad, también permite construir valoraciones entorno al binomio femenino/masculino. Esos binomios, tal como lo muestra Frances Olsen (2000), están jerarquizados y forman parte de un orden sexual. Sugiero que el cuerpo de las mujeres y la propuesta de vida que se nos hace nos permite observar el movimiento entre el cuerpo y la sexualidad y la plasticidad entre la masculinidad y la feminidad.

Por otro lado, me propongo observar y reconstruir estos registros de lo acontecido en el cuerpo y la sexualidad de las mujeres en la cárcel. Esta institución se erige como una fuente de reproducción del orden social dominante y las memorias de las mujeres presentadas como sucesos, anécdotas o historias constituyen un acervo para comprender las prácticas sociales que circulan allí.

2. Diálogos sobre la sexualidad y el cuerpo en la cárcel

1. La intimidad del afecto

... A parte tu sexualidad adentro de la cárcel, al estar todo el tiempo compartiendo con personas de tu mismo sexo, yo entiendo que tiene modificaciones también.

Toda tu cuestión afectiva, que bueno, para algunos de nosotros va asociada con el sexo, para otros no; pero esa cuestión afectiva cuando vos necesitás expresarla te encontrás con una persona de tu mismo sexo. Afuera lo podés encontrar en tus amigas, tus hijos, bueno vos ves dónde canalizar tus afectos y tu cariño y toda esa cuestión de afecto corporal. Digo, las mujeres, muchas de las mujeres, han tenido opciones de homosexualidad solo porque no había varones y muchas la siguen teniendo. Esta es una posición de cercanía con el otro, pero el otro del mismo sexo. ¡Porque, andá encontrá un varón en la cárcel de mujeres!!! Esto, ¡es fuerte! Bueno, es fuerte y también me parece que te va disparando a vos misma algunas cuestiones que afuera no se hubieran presentado. Por eso ahí es como que todo es superlativo, todo se potencia. mucha gente hace otras búsquedas con su sexualidad y las hace muy bien afuera, pero ahí es como que se impone, se impone porque la situación te impone un modo de... y en el caso de los varones también, lo que pasa que en los varones el tema de la homosexualidad dentro de la cárcel es más difícil de detectar, pero no creo que suceda menos porque hay una cuestión muy machista que circula. Pero bueno habría que preguntarles... no sé

cuántos no han tenido relaciones homosexuales, aunque más no sea una vez dentro de la cárcel ¿no?, por esta cuestión también del acercamiento o del mismo poder o cómo se ejerce poder dentro de la cárcel con todo lo que eso implica.²

El encierro carcelario expone la condición humana a un grado máximo de fragilidad del sujeto. La cárcel empuja la extimidad³ subjetiva a rincones inimaginados; expulsa y atrae a la vez al sujeto a los bordes de la “privacidad”; promueve cierta fractura constitutiva de la intimidad, pero bajo un régimen de privaciones.

Como contrapunto, muchas experiencias y vivencias, que afuera de la prisión están prohibidas, adentro son habilitadas. Se vuelven una posibilidad de ensayo y acción, un pasaje al acto, bajo un sistema cuya “normalidad” se configura a partir de un régimen de excepciones, pese a que la cárcel tiende a reprimir y controlar todo aquello que escapa de la norma.

Instancias que nunca antes fueron pensadas para algunas mujeres se abren camino en la búsqueda de un afecto que les permita aproximarse a un otro. Buscar la proximidad de un cuerpo “empuja” a las mujeres a encontrarse sexualmente, cuya búsqueda del deseo se entrelaza con la necesidad afectiva; desear el afecto de otro puede conducir a una sexualidad subrogada entre las mujeres.

Por paradójico que parezca, el ejercicio de la sexualidad dentro de la prisión y de un modo cotidiano solo es posible entre personas del mismo sexo, es la única opción frente una institución que encierra a los géneros entre sí. Esta sexualidad en la cárcel de mujeres parece implicar sustancialmente a las necesidades afectivas, una sexualidad que no les es extraña del todo pues las prescripciones de género, de los roles y estereotipos permiten pensar el cuerpo sexuado de las mujeres por fuera del mero acto coital, mucho más vinculada a la proximidad con el otro. En ese sentido, la reducción de la sexualidad a lo coital podríamos decir que es una construcción profundamente masculina y patriarcal.

El encierro en los varones también supone con-vivir durante un periodo extenso de la vida con personas del mismo sexo, pero sin embargo la sexualidad adquiere otros matices, en muchos casos aparece vinculada a relaciones de poder que buscan establecer jerarquías. En cambio, en las mujeres presas, la sexualidad no está estrictamente sujeta al ejercicio del poder, sino a la disposición de placeres, aunque más no sea el placer de encontrarse con otro. La afectividad encuentra un lugar en la intimidad de las mujeres.

En la prisión el deseo no desaparece, se reinventa y adquiere una cartografía particular. Un régimen de privaciones y de limitaciones físicas empuja a pensar(se) y sentir(se) de un

² Jimena Rosso, Informante Clave, miembro de la PPN, 09/10/2013.

³ “El vocablo “extimidad” es una invención de Lacan. Lo éxtimo es lo que está más próximo, lo más interior, sin dejar de ser exterior. Se trata de una formulación paradójica. El término “extimidad” se construye sobre “intimidad”, no es su contrario, porque lo éxtimo es precisamente lo íntimo, incluso lo más íntimo. Esta palabra indica, sin embargo, que lo más íntimo está en el exterior, que es como un cuerpo extraño.” (Miller, 2010, s/n).

nuevo modo. En ese horizonte, se generan espacios de pertenencias e inscripciones. Al tiempo que se trazan nuevas tensiones entre lo prohibido y lo permitido. Es posible imaginarse dentro de la cárcel compartiendo la intimidad con otras mujeres, pero puede ser un blanco de ataque fácil por parte de la autoridad, sea para “corregir” una sexualidad “ilegítima”, sea para gestionar el gobierno de la prisión y utilizarlo como moneda de cambio.

De modo que, los mensajes que circundan en torno al ejercicio de la sexualidad en los espacios carcelarios a menudo están teñidos de cierta opacidad y muy condicionados a las relaciones de poder; la circulación de sentidos debe ser gestionada bajo la mirada permanente de vigilancia. Es imponderable e impredecible vislumbrar los efectos del régimen penitenciario. La prisión habilita la circulación del deseo y la manifestación de sexualidades disidentes, pero sanciona el diálogo y la proximidad con otras personas privadas de su libertad, tal como surge del caso citado, a continuación, de una travesti alojada en el penal de varones.

El otro día hablando con una chica que es travesti que estaba en la cárcel de varones ¡te imaginas! Estaba en el paraíso, en el paraíso es un modo de decir, pero vos veías su modo de andar, desde que ella sale de su pabellón hasta que llega al lugar donde la entrevistamos, yo puedo ver como ella circula, todo ese tránsito y ella me lo decía tan sencillamente: 'es que a mí me dieron para trabajar el lugar...' el pabellón que termina en la redondela. ¡Ay! tiene un nombre, bueno, ese lugar le habían dado, donde confluyen todos los pabellones; ella tenía que estar limpiando ahí, ¡Imagínate!!! Le gritaban y le decían de todo... Y me decía '¡Cómo puede ser!' 'Claro, me gusta, pero si me llaman yo tengo que hablar, pero si les hablo después me sancionan'. Claro, imagínate la situación es como una mina en bola en medio de una cancha de fútbol... imagínate el quilombo que se arma. Digo, que en un punto se siente muy deseada y pa pa pa, pero también muy tironeada por toda la situación.⁴

Circular como si nada ocurriera y aconteciendo un mundo de sensaciones. Albergar la intimidad afectiva de lo que suscita la sexualidad, mientras espesa la sombra del vigilante que asoma por cualquier lado, por todos lados. Destituir, de algún modo, al cuerpo soberano para encubrir la afectividad del sexo, las implicancias de las miradas, las prerrogativas del deseo heteronormado, que ahora queda desterrado de la circulación en el encierro, que es empujado a las sombras de ciertos placeres disimulados. Emparentado el deseo con el afecto se alojan nuevos placeres tensados por la propia estructura de vigilancia.

⁴ Jimena Rosso, Informante Clave, miembro de la PPN, 09/10/2013.

II. Rituales de feminidad

“Yo me ponía brillito de labios hasta para ir a dormir ¿entendés? Y perfume... para mí el perfume es fundamental. Yo me pongo en la pierna, en la panza y perfumito para esto y perfumito para lo otro... Qué se yo, yo ya no me siento... como que no puedo seducir... qué sé yo... me pasa con mi pareja te digo, yo le digo 'qué no te gusto, que no...' y él me dice que no, que nada que ver”.⁵

Son muchas las formas en que la intimidad se encuentra interceptada en la prisión. En esta, desaparecen aquellos pequeños rituales que permiten “con-figurar-se” como mujeres, que posibilitan encontrarse en ese lugar femenino que cada cual, bajo su piel, le asigna. En este punto, adquiere pleno sentido la idea de Simone de Beauvoir acerca de que “mujer no se nace, sino que se hace”. Hacerse mujer, construir ese delicado proceso de inscripción femenina en el encierro está emplazado por un conjunto de prohibiciones. Las normas, en este punto, permiten tallar o esculpir ese cuerpo proscripto que ahora exige para sí un modo de ser proyectado al mundo.

El régimen carcelario prohíbe tener pinturas de uñas, maquillajes, usar quitaesmaltes y, en esa supresión, se anula la *performance* femenina. “La mujer” se “deshace” estando privada de su libertad. En general, en nombre de la seguridad, estos objetos están prohibidos y solo a medida que se avanza en el régimen de progresividad se les va permitiendo tener este tipo de pertenencias. Esta situación socava la “feminidad”. Enfrentarse a esa situación desorienta el placer femenino y al mismo tiempo, lleva a buscar una contención frente a esa desposesión.

En ocasiones, las huellas de las instituciones totales pueden provocar desorientaciones en relación al modo en que se presenta la escenografía del cuerpo y al erotismo que lo recorren. No se trata solo de gustar al otro, sino más bien de la proyección que esa imagen me devuelve. “Perderse como mujer” puede significar extraviar también los propios placeres. Es cierto que este es un hecho que puede ocurrir tan pronto dentro como fuera de la prisión, pero el rastro es radicalmente distinto cuando deviene del proceso de prisionización y del modo de volverse cuerpo en este contexto, pues los marcos de referencias y contención se diluyen. Desorientar el cuerpo de las mujeres destituye ciertos placeres que hacen a la propia gestión de vida.

III. La sexualidad y la emergencia de “nuevos” derechos

- ¿Y tenés visitas?
- Síiii.
- ¿Quién te visita?
- Tengo mi pareja, estoy casada con mi chica. Estoy casada con mi chica, me

⁵ Sonia Figueroa, 29 años, procesada, 27/11/2013.

casé acá.

– Ah, ¡te casaste acá! ¡Ayyy! ¿A partir de la nueva ley?

– Claro.

– ¡Qué bien! Mirá vos, ¡felicitaciones!

– ¡Gracias!

– ¿Y tu pareja era de antes?

– Sí, hace 11 años que estoy en pareja.

– Bueno, ¡Tenés pareja que te visita! ¡Buenísimo!

– Sí.⁶

Las condiciones de vida en el medio libre modifican, impactan y supeditan las condiciones de vida dentro de la cárcel. Ciertos movimientos sociales repercuten en el orden social instituido. Esto es lo que ocurrió con la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, sancionadas en 2010 y 2012 respectivamente en Argentina. En otras palabras, otros registros discursivos que van más allá de lo punitivo, pero que se inmiscuyen en la matriz cultural, también marcan la vida en la prisión. Tal es el caso de una presa que nos cuenta su experiencia con su visita y el casamiento que se realizó dentro de la cárcel.

Para aquellas mujeres que han hecho una elección de parejas del mismo sexo, a partir de la ley de matrimonio igualitario, se habilitó un escenario de posibilidad para disfrutar de un ejercicio de derechos civiles que antes le eran restringidos. La modificación legislativa en materia de derechos civiles amplía el ejercicio de la ciudadanía en general y abre espacios en la cárcel. Sexualidades prohibidas empiezan a encontrar un ejercicio legítimo y provoca aperturas impensadas por una incidencia externa proveniente de los movimientos sociales y políticos que se introdujeron en el campo jurídico.

Sin embargo, en las mujeres privadas de su libertad la sexualidad tardó mucho en ser admitida. El derecho a las “visitas íntimas” en las mujeres fue muy posterior al de varones, tardaron mucho tiempo en conquistar ese derecho. No hay mucha precisión acerca del año en que se hace posible la “visita íntima”, pero si sabemos por las mujeres detenidas y por algunos miembros del servicio penitenciario que fue entre fines de los años 90 y principios del 2000.

Algunas mujeres presas que estuvieron detenidas en el Buen Pastor refieren a que este derecho se da después del embarazo de una compañera, en el marco de una visita familiar, cuando se encuentra con su marido. Allí, entre todas las mujeres hacen un círculo para cubrir a la pareja y a raíz de eso se queda embarazada⁷. Esto introduce la pregunta sobre la sexualidad de las mujeres, hasta allí invisibilizada. Mientras, en una conversación mantenida con un informante clave se expresa que este derecho se adquiere recién en Bouwer, es decir, a partir de 2004, cuando se crea la cárcel de mujeres.⁸ Lo cierto es que recién allí, se crea un espacio físico para las visitas íntimas de las mujeres, antes de ese año no existía tal espacio y las

⁶ Susana Mantovani, 40 años, condenada, 10/10/2013.

⁷ Registro de campo del trabajo de investigación del 2013 y recuperación de material trabajado en talleres de extensión con mujeres presas entre 2005 y 2008.

⁸ Conversación telefónica por audios con Informante Clave, ex agente del SPC, 24/11/2020.

mujeres presas que tenían parejas varones presos eran trasladadas a la cárcel de varones para el ejercicio de este derecho.

La sexualidad de las mujeres en el encierro carcelario estuvo suspendida durante un largo tiempo. Primero, bajo la custodia de las monjas, la “castidad” estaba adosada al castigo de las mujeres. Luego, ya con la secularización del “castigo femenino” y bajo el régimen de una “cárcel modelo” como fue Bouwer, también se vio restringido este derecho por la imposición de requisitos como acreditar el matrimonio o concubinato formal. Más recientemente, durante el trabajo de campo realizado en el marco de una investigación durante los años, 2013, 2014 y 2015, las mujeres nos contaron que les redujeron una hora a las visitas para adaptarla y equipararla a lo que ocurría en la cárcel de varones. Sin embargo, luego de esa reducción, la administración en la cárcel de varones amplió la cantidad de horas y en las mujeres continuó con cuatro horas para ese tipo de visitas.

– En relación a esto que me contabas de tu pareja, ¿Te respetan las visitas íntimas?

– Si. Antes teníamos 5 horas y ahora nos quitaron 1 hora. Antes teníamos desde las 2 hasta las 7 de la tarde.

– ¿Cada cuánto?

– Todos los lunes.

– Ah, todos los lunes. Una vez a la semana.

– Si, todos los lunes.

– Te diría que sos una privilegiada. ¡Porque a muchas no les respetan esto!

– Es por la conducta, porque acá se basan mucho en la conducta.

– Bueno, y antes tenías de las 2 de la tarde hasta...

– Hasta las 7, pero como los módulos de hombre tenían 4 horas, es como que nos retiraron una hora a todas, no solamente a mí, a las otras privadas también. Pero, vamos a pelear porque no a pelear, a consultarlo con la jefa, porque los hombres ahora tienen 5 horas.

– Ah, a ustedes se las bajaron y ahora a ellos le dieron una hora (y nos reímos las dos). Les sacaron a ustedes y se las dieron a ellos (risas)...⁹

En nombre de la “igualdad entre varones y mujeres” opera una asimilación privativa de la visita íntimas para las mujeres. La interpretación de las normas y lo instituido tiende a reducir los márgenes en el ejercicio del derecho e imitar el castigo de los varones. En otras palabras, el castigo no solo dosifica el dolor, sino también los placeres y a su vez, en las mujeres es

⁹ Susana Mantovani, 40 años, condenada, 10/10/2013.

condicionado a las formas de ejercicio de los varones.

IV. La identidad de género en la cárcel de mujeres

Adriana hizo el cambio de documento por la Ley de Identidad de Género y pidió el traslado a la cárcel de mujeres. Antes estaba en San Martín.

En la cárcel de varones se sentía incómoda porque sentía que no pertenecía a ese género. Pero en la cárcel de mujeres la cuestión no es muy distinta.¹⁰

– En la cárcel de varones me sentía incómoda porque sentía que no pertenecía ahí, pero acá me siento un “sapo de otro pozo”.

– ¿Por qué te sentís así?

– Porque sí. Porque siempre está la sospecha.

– ¿Sospecha de qué?

– Sospecha por tener pene... Por ejemplo, yo me tengo que bañar a la madrugada y muchas veces en pleno invierno con agua fría; porque no me puedo bañar entre las mujeres porque tienen miedo. El uso del baño es todo un tema para nosotras.

– ¿Preferís estar en la cárcel de mujeres antes que en la de varones?

– Sí, obvio.

– ¿Por qué?

– Y porque acá podés tener pinturas de uñas, arreglarte...

– ¿Y en la cárcel de varones no podías tener?

– También tenía, pero era más difícil. Es que yo soy una mujer.¹¹

Del mismo modo que la incorporación del matrimonio igualitario modificó el Código Civil e impactó en la cárcel de mujeres, dando lugar a la posibilidad de casarse a mujeres que hacía más de 11 años estaban juntas, también la Ley de Identidad de Género permitió a algunas mujeres trans pedir el traslado a las cárceles de mujeres. Por otro lado, el hecho de estar en una cárcel que se adecúa un poco mejor a su identidad no quiere decir que no tengan que lidiar

¹⁰ Registro de campo. Entrevista a Adriana Lugone, 42 años, trans, procesada, 15/11/2013.

¹¹ Adriana Lugone, 42 años, trans, procesada, 15/11/2013.

con un sistema binario que se impone por todos lados y que es subsumido en el sistema carcelario. Las personas trans están atravesadas por la violencia simbólica del sistema y por las disposiciones que el dispositivo del castigo reproduce de un modo más acentuado.

En este caso, la cárcel de mujeres significa ese espacio simbólico de reconocimiento identitario. Poder estar en un espacio de identificación, aun cuando no siempre las mujeres trans son aceptadas como tales por otras mujeres, es preferible a la cárcel de varones para Adriana. Aun así, las incomodidades son múltiples: la discriminación de ser tratada como varón aun cuando su identidad es de mujer, el uso del baño que funciona como un dispositivo de control y monitoreo de género. Los baños, en especial los baños públicos, producen la “verdad” sobre lo femenino y lo masculino, los baños reafirman los códigos de lo masculino y lo femenino en el espacio público y en espacios de usos comunes como la cárcel o la escuela.

Dos lógicas opuestas dominan los baños de señoras y caballeros. Mientras el baño de señoras es la reproducción de un espacio doméstico en medio del espacio público, los baños de caballeros son un pliegue del espacio público en el que se intensifican las leyes de visibilidad y posición erecta que tradicionalmente definían el espacio público como espacio de masculinidad. Mientras el baño de señoras opera como un mini panóptico en el que las mujeres vigilan colectivamente su grado de femineidad heterosexual, en el que todo avance sexual resulta una agresión masculina, el baño de caballeros aparece como un terreno propicio para la experimentación sexual. (Preciado, s/f: 3)

Si el baño funciona como una tecnología de producción de géneros que reproduce el patrón binario de masculino y femenino, el cuerpo de la mujer trans se presenta como un intersticio que interrumpe la circularidad del binario. En la cárcel el cuerpo de las mujeres trans se torna objeto de sospechas, la vigilancia respecto de su sexualidad se vuelve medular en la gestión del castigo, al tiempo que reanima fantasías de todo tipo. Una mujer con pene, aun cuando haga todo su esfuerzo por ocultarlo, se vuelve en el imaginario un potencial peligro y se reedita la imagen de “víctimas” y “victimario”.

En ese sentido, se pone en funcionamiento cierta construcción social acerca del miedo a la delincuencia y sus formas de control social: aparece la “mujer” como posible víctima y “el varón” como potencial victimario (Madriz, 2001, pp. 62-93). Más allá que las mujeres trans se auto-perciban como mujeres, el pene funciona en el imaginario como “potencial arma”, como una amenaza para otras mujeres. Y, por otro lado, una justificación de posibles disposiciones del castigo por parte del servicio penitenciario.

Ser una mujer trans es “no pertenecer ni aquí ni allá”. Estar en la cárcel de varones puede significar la incomodidad de la “no pertenencia”, dado que su identidad no se corresponde con el lugar asignado a los varones. De alguna manera, el espacio de pertenencia oficia como un territorio simbólico de identidad. No obstante, estar en la cárcel de mujeres tampoco resulta

algo fácil, porque pese a su identificación, el trato que se recibe de las guardiacárceles y de las compañeras presas siempre es diferencial. Ser una mujer trans implica estar condenada a la interdicción de antemano, una posición que condiciona el encierro y lo complejiza.

Ser “mujer” implica hacerse “mujer” mediante las pinturas, el maquillaje, la vestimenta y todo un modismo ornamental que alimenta la representación del universo “femenino”. Esto permite que algunas mujeres trans prefieran la cárcel de mujeres a la de varones; su identidad primero y su identificación con el significante mujer después, es lo que lleva a algunas de las mujeres trans preferir el Complejo Penitenciario N° 3 de Bouwer. Sin embargo, la Ley de Identidad de Género no significó, en la práctica, un pedido masivo de cambio de identidad y traslado a cárceles de mujeres.

De hecho, una de las primeras cosas que les propusimos a una de las mujeres trans federales, después de la sanción de la ley de identidad de género, fue si quería hacer el cambio de identidad y dijo que no, que ya lo iba a ver y que lo iba a pensar. Y, de hecho, no es que abundaron los cambios de identidad, este... Que tampoco es que hay tantos casos de travestismo dentro de la cárcel, pero de homosexualidad que la hay, la hay. Pero bueno, es para personas trans, así que (...).¹²

La identidad, para algunos sujetos, puede ser pensada como un proceso. De hecho, que podría pensarse de esta manera para todo sujeto. Aunque tendemos a interpretar las identidades como lugares estáticos, como fotografías inmóviles, lo cierto es que puede ser pensada como un:

Proceso con múltiples lugares en los que llegar a ser y en los que ser. Para entender este proceso debemos hacer algo más que cartografiar los viajes psíquicos y físicos entre hombre y mujer, y en los espacios queer y heteros; en realidad, deberíamos pensar en términos fractales y en geometrías de género. (Halberstam, 2008, p.44)

En la cárcel, como en la sociedad, aparecen muy distintas identificaciones entre sexualidad, género y cuerpo. Esto en parte podría explicar por qué no todas las personas trans que están en la cárcel requieren el cambio de DNI y el traslado de una cárcel a otra.

¹² Jimena Rosso, Informante Clave, miembro de la PPN, 09/10/2013.

V. La masculinidad femenina entre rejas

La cárcel de mujeres habilita un juego con la masculinidad entre presas. Muchas mujeres presas dentro de la prisión adoptan posiciones masculinas, al punto que toda su performance es la de un “varón” (su vestimenta, su modo de caminar, la gesticulación), sin embargo, al salir de la prisión, en algunos casos, vuelven a retomar un rol femenino (visten zapatos tacos altos, se pintan, etc.).

– Y ¿Hay muchos casos de cambio de identidad de mujeres a varones?

– ¡Ah! No sé si hay... De mujeres a varones no tengo idea. Porque lo que sí pasa, por ejemplo, en la cárcel de mujeres es que un par de ellas se transforman en papis y tienen una actitud muy masculina, pero muy masculina dentro de la cárcel... pero después te las encontrás fuera de la cárcel, que nos pasó, súper femenina.

Dentro de la prisión se asumen roles que pueden permitir moverse a las mujeres de un lugar a otro, pasar de “representar” un cuerpo de “mujer” a uno de “varón”. Los roles juegan un papel importante, quizá porque permitan una posición y un reconocimiento del otro. El reconocimiento opera en contextos normativos, valorativos, morales y culturales, pero también involucran un modo de relación del sujeto con esas normas (Butler, 2009, pp. 21-48; Foucault, 2000 y 2008). En ese sentido, si los modelos disponibles siguen girando en torno al binarismo de género, es posible imaginar cierta disposición de la masculinidad dentro de la cárcel. De hecho, tal como lo muestra el relato anterior, ocurre que ciertas masculinidades se ponen en funcionamiento y operan a partir de un modelo de masculinidad hegemónica, pero siempre encuentran un lugar que les es propio.

Sin embargo, no solo emerge la posibilidad de asumir una posición de “papis”, sino también, dentro de la cárcel de mujeres, circula la masculinidad femenina por fuera de lo imaginado socialmente como masculino, en la periferia o margen de la masculinidad hegemónica. Así, en una entrevista realizada a una presa que tenía una apariencia sumamente masculina, al preguntarle por su identidad, por cómo se identificaba ella, contestó que ella era mujer. Que, aunque ella fuera lesbiana, se consideraba mujer, que no comprendía como algunas mujeres podían decir sentirse hombres, que para ella esa era una posición equivocada:

– ¿Vos cómo te definirías?

– Yo soy lesbiana.

– Sos lesbiana, pero ¿te consideras una mujer?

– ¡Yo, totalmente!, ¡soy una mujer! Normal...

- No, por eso... hay personas que no se consideran...
- No, porque hay personas de mi sexo que están enfermas al decir que se consideran hombre, que se sienten hombre. ¡Están para atrás!
- Bueno, son elecciones...
- No, pero no tienen que decir así porque nosotras somos mujeres...¹³

La masculinidad femenina circula en el espacio carcelario de múltiples maneras, desde mujeres que asumen transitoriamente un rol masculino, hasta mujeres masculinas que no se identifican con la masculinidad varonil. También, la transitoriedad y plasticidad del género y la sexualidad se devela con mayor evidencia en la prisión y las mujeres pueden permitirse recrear esas normas de un modo creativo, que les permita encontrar el reconocimiento del otro.

Finalmente, algunas de las actitudes de la masculinidad femenina se expresan a través del orgullo de poder realizar determinadas tareas asociadas principalmente al trabajo “rudo” o al trabajo tradicional de los “varones” (o por lo menos, de los varones que gozan de la “representación” de una masculinidad dominante).

- Voy al colegio.
- ¿Qué estás haciendo?
- Voy a 4to grado voy. Me pasaron de 3ro a 4to. Y todos los miércoles tengo folklores de las 2 de la tarde hasta las 4 y media. Y los viernes juego al futbol para acá, para Bouwer, viene la Vero, la de gimnasia. Mañana tengo fútbol.
- Bueno, pero eso te gusta ¿no?
- Si, ¡me encanta! Toda mi vida jugué al futbol. Estuve 1 año en tapicería, yo, acá. He trabajado en la cocina, he trabajado en 'economato' y también he trabajado en la panadería.¹⁴

Jugar al fútbol es quizás lo que más la entusiasma de todo el relato. Su voz adquiere otro color cuando habla de eso, se olvida de responder lo que se espera y antes de buscar la

¹³ Gabriela Camino, 45 años, condenada, 10/10/2013.

¹⁴ Gabriela Camino, 45 años, condenada, 10/10/2013.

complacencia en la respuesta, relata una forma de ser de sí misma, antes de la prisión, incluso algo de lo que ella es y que la prisión no ha podido arrebatarse. “Toda mi vida jugué al fútbol” es la frase que casi define su vida, una constante en su trayectoria vital. Ir y venir entre las representaciones de cómo se “debe ser mujer” y como se es una mujer masculina, es algo que ocurre casi accidentalmente.

La masculinidad femenina pasa casi inadvertida ante sí misma, pues al fin y al cabo lo importante es ser “mujer” y jugar al fútbol. Lo demás, es una escena del otro invitado a imaginar otras formas de ser en su reconocimiento. Hay, podríamos decir, una *itinerancia* en la identidad de género que siempre escapa a la representación del varón y la mujer como un absoluto, y que, sin embargo, está íntimamente ligada a las imágenes que se proyectan de este binarismo.

VI. La sexualidad en la piel que habito

“A Sonia, al principio, la habían puesto en una celda con una gitana que, al referirse a ella, decía: – 'era un asco, la mujer esta comía con la mano, estaba toda sucia, muchas veces me despertaba cuando estaba durmiendo y me daba cuenta que me estaba mirando. Un día me desperté y esta mujer me estaba tocando. Me agarró un ataque de llanto y de angustia que al final las del servicio penitenciario me pusieron en una celda sola’”.¹⁵

La mirada del otro condiciona mi propio punto de vista. Si esto es así es conveniente decir que, tanto las miradas del otro como la mía, están íntimamente vinculadas. Y si bien es imposible saber con precisión y exactitud el alcance de esta mirada, ciertamente la una condiciona a la otra. En ese sentido, en la cárcel se está expuesta a múltiples miradas: a las de las guardiacárceles, a las del personal técnico, a la de las personas que ingresan desde afuera y también a la de las otras presas.

La intimidad se estrecha en ese contexto y la proximidad física expone un cuerpo a otros. Las tensiones que puede provocar una mirada frente a las privaciones y prohibiciones del ejercicio de la sexualidad son imponderables en la prisión y se manifiestan en la cotidianidad del encierro.

Las posibilidades de acceder a una relación o un vínculo estando presas es muy reducido, si no se cuenta previamente con este. Al mismo tiempo, ese aislamiento permite, por la disposición del tiempo y el espacio, que surjan situaciones conflictivas como las planteadas en la entrevista a Sonia. La sexualidad en la prisión acaba por encerrar y recrear fantasías de todo tipo y dado que no están habilitadas, acaban por fugarse de un modo no deseado, produciendo angustias y reproduciendo mecanismos de violencia que desfiguran la relación que establecen las mujeres con su cuerpo.

¹⁵ Entrevista registrada, Sonia Figueroa, 29 años, procesada, 07/08/2013.

Para muchas mujeres el vínculo entre sexualidad, encierro y cuerpo es una repetición circular en su vida. Muchas han sufrido un “encierro corto” previo al encarcelamiento por el ejercicio del trabajo sexual, en consecuencia, hay cierta proximidad entre la sexualidad en las mujeres y el encierro:

- Vos, ¿es la primera vez que estás en la cárcel?
- Si, es la primera vez. Caí un par de veces antes por contravención, por el tema del trabajo, pero dos o tres días y después me iba.
- ¿Por el tema del trabajo sexual?
- Sí. Pero ahora bueno, acá... ese es el problema y no es fácil. Para mí no es fácil porque mi compañera muchas veces sale de citas... muchas veces a mí no me alcanza ni para citas, tengo que apañarme con las otras internas, muchas veces no tenés nada para poner en la mesa y no es fácil y a mí me cuesta horror...¹⁶

La falta de recursos económicos y el aislamiento social (que se prolonga como parte del aislamiento carcelario), reduce los márgenes de posibilidad del encuentro con otro. Antes del encarcelamiento, la sanción recaía sobre el ejercicio de una sexualidad, en tanto derecho de trabajar con su sexo; luego, ya en la prisión, la sexualidad queda reducida a la ausencia total de visitas. La intimidad es socavada en diferentes direcciones: no tener los recursos mínimos para subsistir en la cárcel, sufrir paulatinamente pequeñas mutilaciones (como perder los dientes primeros, hasta tener un síncope) y sufrir la invasión e intervención en el cuerpo de modo tal que parece desaparecer el propio cuerpo. La falta de intimidad acaba por producir un desencuentro con el propio cuerpo.

- ¿Sentís que todo esto te ha afectado en el cuerpo, en tu sexualidad o en la forma de ser mujer?
- Siii. Eso, no me siento mujer. Me siento totalmente ultrajada, eso yo lo hablaba con mi novio. No me gusta que nada, no me gusta ni que me toque ni que nada. Me da una cosa... es como que ya no tengo, ya no tengo la intimidad de lo mío. Yo, por ejemplo, antes que siempre cuidaba para mí de la estética, la depilación. Me da vergüenza hasta depilarme.

¹⁶ Laura Lamberti, 36 años, extranjera, condenada, 12/02/2014.

- ¿Por qué te da vergüenza?
- Porque me tiene que estar viendo todo el mundo.
- Claro.
- Y yo digo: ¡pero qué onda a las chicas!
- Pero cuando te depilas, ¿dónde?
- En el cavado, que se yo... son cosas simples, que nunca imaginé que me iban a afectar, pero me han afectado. Por ahí no soporto que él me toque (por el novio) por ejemplo, porque siento ya que estoy violada por todo el mundo ¿entendés?
- Claro.
- Es horrible, es horrible lo que siento (y comienza a llorar y se le entrecorta la voz). El daño psicológico es...¹⁷

La invasión de la intimidad estando presas puede ser tal que provoca la sensación de estar “violada” por todas partes y habitar un cuerpo ultrajado interfiere en el deseo de encontrarse sexualmente con otro. El placer queda reducido a la nada, cuando el cuerpo es tan invadido por una institución que se entromete y filtra debajo de la piel. De hecho, la privacidad para el ritual de muchas mujeres es algo fundamental, a la hora de depilarse o de disponer de su cuerpo como parte de su construcción femenina, de su imagen de “mujer”.

En otras palabras, la performance femenina consolida la posición subjetiva de sentirse “mujer”, y en la cárcel esa posición se restringe y se otorgan pequeñas porciones de reconocimiento a medida que se avanza en el régimen de progresividad. En otras entrevistas, las mujeres detenidas en Bouwer contaban cómo, a medida que avanzaban en el régimen carcelario y se iban acercando a la “fase de confianza”, se les iba permitiendo tener pinturas de uñas o quitaesmalte. Desde luego, el argumento de tal restricción en fases anteriores es siempre “la seguridad”; sin embargo, la privación del acceso a la feminidad es un hecho, sea por efecto voluntario o involuntario. Disponer de aquellas “tecnologías protésicas” que permiten hacerse legible y reconocible como mujer es fundamental en el escenario del castigo a las mujeres.

Aun cuando en el castigo de las mujeres haya sido todo un logro el derecho de las visitas íntimas, las prácticas carcelarias pueden anular la libido y reducir notablemente el lugar del placer en las mujeres. Las relaciones sexuales, en muchos casos, quedan reducidas a la

¹⁷ Sonia Figueroa, 29 años, procesada, 27/11/2013.

circulación de la palabra y la posibilidad de comunicarse, cuando no retornan en una forma de ejercicio de cumplimiento “imperativo” para la mujer, que puede llegar a ser definida como “pésima” en el sentido de poco satisfactoria. Ante eso, es preferible el locutorio antes que la visita íntima:

– Y con tu novio ¿cómo estás? ¿Volvieron a tener las visitas íntimas?

– Sí, volvimos... Sí, pero con eso mal, mal. Nos acompañamos, pero el tema de las relaciones y demás pésimo.

– ¿Para vos?

– Sí, para mí. Para él también porque supongo que tampoco le es fácil, pero para mí peor. Es como que no me gusta nada, no quiero nada. Pero bueno, él ahora me dijo que pidamos locutorio nada más. Lo estamos viendo, lo estamos hablando. No es que es necesario ir a hacer algo en la visita, pero bueno, el tema es que ahora estamos hablando mucho, por ejemplo, hablamos mucho, mucho. Y él me está contando muchas cosas.¹⁸

Las prisiones alojan un conjunto de paradojas. Mujeres privadas de la circulación del placer. Mujeres trans que prefieren permanecer en una cárcel de varones donde circula el deseo, mujeres trans que en busca del reconocimiento prefieren la cárcel de mujeres. Entre las mujeres la sexualidad continúa pensándose por fuera del placer y la prisión refuerza esta idea con un régimen que tiende a borrar el cuerpo de las mujeres. “Mujeres” que buscan una y otra vez inventarse a sí mismas para volverse legibles ante el reconocimiento del otro.

3. Reflexiones finales: el discurrir narrativo en el encierro

La conversación, ese modo tan femenino de habitar el mundo de lo social, constituye la matriz de este texto. El chisme siempre adjudicado a las mujeres y al diálogo de las niñas - siempre picudas- decoran todo un modo de investir las representaciones de las mujeres en nuestra sociedad desde que somos pequeñas hasta adultas. De allí que sea tan productiva la idea de la charla, en clave metodológica, para pensar el mundo de las mujeres:

En realidad, las mujeres han utilizado los testimonios por generaciones en forma de conversaciones con madres, hermanas, vecinas, amigas. Caricaturizadas como 'chismes' en una cultura centrada en lo masculino, esas conversaciones han sido

¹⁸ Sonia Figueroa, 29 años, procesada, 12/02/2014.

tradicionalmente una de las principales maneras para las mujeres de enfrentar el aislamiento social que se les impone. Además, estos testimonios, individuales o colectivos, son un excelente vehículo para captar las voces socioeconómicas, políticas y humanas de las mujeres. (Randall en Madriz, 2001, p. 196)

Las narrativas se desprenden de las entrevistas como los diálogos del cotorreo. Este modo tan singular de captar la palabra de las mujeres en la cárcel es precisamente lo que le da vida y cuerpo al texto presentado aquí. De modo que recuperar la palabra de las mujeres presas es una forma de entender el encierro carcelario en las mujeres, sus alcances y lo que implica en sus cuerpos, pero también un posicionamiento político de un modo de hacer investigación.

Los relatos, asimismo, ponen a circular un universo de sentidos sociales y culturales. Estos a su vez, asientan sus bases en ritos y rutinas que van acostumbrándonos a ciertos procesos y prácticas sociales. La penalidad en las sociedades modernas no pierde sus rituales, sino, más bien, éstos se concentran en el *proceso penal* del castigo (junto con el efecto simbólico de éste) y la *administración del castigo* queda invisibilizada y “secuestrada” de la mirada del público. El castigo como institución social “está condicionado por un conjunto de fuerzas sociales e históricas, que tienen un marco institucional propio y apoya una serie de prácticas normativas y significantes que producen cierto rango de efectos penales y sociales” (Garland, 2010, p.328).

El castigo y sus modos de ejecución también se configuran a través de relaciones de poder y “estructuras sociales” desiguales –reflejadas no solo mediante la distribución de la riqueza, sino de las mentalidades y sensibilidades de los grupos– que hacen posible el despliegue de la cárcel como una maquinaria tendiente a reproducir las relaciones de dominación en la sociedad.

El cuerpo de las mujeres es mucho más que testigo o protagonista de esas relaciones de poder dentro de la cárcel, es testimonio vivo de esos ritos y rutinas que proyectan sus efectos dentro y fuera de la prisión. La producción del género penetra los muros para distribuir también un régimen de disposiciones entre los cuerpos. De modo que, el desalojo del cuerpo puede darse en una modulación que va desde el movimiento hacia las masculinidades, como una forma de resistencia y existencia dentro del encierro o como destitución de un régimen despótico que dosifica la performance femenina a costa de desgarrar el cuerpo de las mujeres.

Bibliografía

- Breilh, Jaime (1999). La inequidad y la perspectiva de los *sin poder*: construcción de lo social y del género. En *Cuerpo, diferencias y desigualdades* (pp. 130-141). Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- Foucault, Michel (2000) – [1978] *La verdad y las formas jurídicas*. Editorial Gedisa.
- Foucault, Michel (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2008) – [1976] *Historia de la sexualidad 1: La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Frigon, Sylvie (2001). Cuerpo y encierro. Cuerpos, feminidad, peligro: sobre la producción de 'cuerpos dóciles' en criminología. En *Travesías*, Año 7, N° 9 (pp. 1-32). CECYM.
- Garay Ariza, Gloria y Viveros Vigoya, Mara (1999). El cuerpo y sus significados. A manera de introducción. En *Cuerpo, diferencias y desigualdades* (pp. 15-27). Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- Garland, David (2010) – [1990]. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Siglo XXI.
- Gutmann, Matthew C. (1999). Las fronteras corporales del género: las mujeres en la negociación de la masculinidad. En *Cuerpo, diferencias y desigualdades* (pp. 111-129). Centro de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- HALBERSTAM, Judith (2008). Una introducción a la masculinidad femenina. Masculinidad sin hombres. En *Masculinidad femenina* (pp. 23-66). Egales.
- Le Breton, David (2008). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión.
- Le Breton, David (2009). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Nueva Visión.
- Le Breton, David (2011). *La sociología del cuerpo*. Nueva Visión.
- Madriz, Esther (2001). *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. Siglo XXI editores.
- Miller, J. A. (8 abril de 2010). Más interior que lo más íntimo. En *Diario Página 12, sección Psicología*. Última fecha de consulta: 8 de agosto de 2018.
- Olsen, Frances (2000). El sexo del derecho. En Ruiz Alicia (comp.) *Identidad femenina y discurso jurídico*. Colección Identidad, Mujer y Derecho, (pp. 25-42). Editorial Biblos. [Publicado en

David Kairys (ed.) *The politics of Law*, 1990, pp. 452-467, Nueva York, Pantheon.
Traducción de Mariela Santoro y Christian Courtis].

Preciado, Beatriz (s/f). *Basura y género. Mear/cagar. Masculino/femenino*. Recuperado el
07/12/2016 de
<http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v0/PDFS/POLIETICAS%20DEL%20CUERPO%201%20BASURA%20Y%20GENERO.pdf>.

DOI: 10.5281/zenodo.6763691



Atribución – No Comercial (*by-nc*): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.